



PIEZA MARAVELIA.

SELLO CUARTO, VEN.
TE MARAVELIA, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y OCHO

mill quattuorcentos diez Locha n.º Idem. Se ha mas Vellon
Imposse de las Casas propias de dho Combento que oy
terreno se halla ocupado. Con oficinas mercas de dhalas
Capitulares, Con mas dho Vellon que por alquileres hubie
ende corrido desde el tiempo en que se halla preocupado
hasta de presente, dito lo qual malgastada Esta Cu-
Dijo la obediencia. Obediencia Con El devido Respeto Y en qua-
to asa cumplim. Acordo Suspendeale lo que en su Vellon
Se oculta adha Nal Chancilleria, por medio del Pascua-
do que esta Cu, tiene en Ella montando parte, Y ha
iendo la Correspondiente oponcion Exponiendo por
ella que el pago quedo Combento Solventa Se le haga de
la referida Cada Y Alquileres Sea del producto de las
Casas de Impuestos, a cuo fin se le rematan los do-
cumentos que sean necesarios, hauyandole. Si en la meten-
sion que de qual naturaleza sien, fian, Villana se
hizo alguna oponcion por esta Cu, Expressando en que
consiste todo lo qual se ejecute sin perdidade tiempo non
la direpcion de D. Juan Gregorio Albuquerque Co-
mo aso de Correspondencias, Y para los Ejecutores que pue-
dan ser condacnados quede un tanto de dho Nal Pascua-
do en este Libro Capitular.

En este Estado estan firmas, R. M. El B. D. Gaspar Palazón

